



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 87 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 25 DE JUNIO DE 2018

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:07 horas del lunes 25 de junio de 2018, se declara abierta la sesión ordinaria nº 87 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Asisten los siguientes miembros:

Juan A. Anta Montalvo, Francisco J. Bedoya Bergua, Feliciano C. De Soto Borrero, Andrés Garzón Villar, M<sup>a</sup> Carmen Gordillo Bargeño, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Aroa López Sánchez, María Teresa Navarro Gochicoa, M<sup>a</sup> del Pilar Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera, Juan Rigoberto Tejedo Huaman, Luis Villagarcía Saiz y Eva M<sup>a</sup> Valero Blanco.

Asiste como profesora invitada:

Antonia Jiménez Rodríguez e Isabel Cerrillo García.

Excusan su asistencia:

Manuel Díaz Azpiroz, David Gallego Puyol y Eduardo Santero Santurino

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, del presupuesto de reparto de material inventariable.
4. Aprobación, si procede del Calendario de Exámenes para el curso 2018-2019.
5. Aprobación, si procede de la modificación de horarios de cuarto curso primer semestre del GCAM.
6. Aprobación, si procede, directrices generales para la asignación de los Trabajos Fin de Grado.
7. Aprobación, si procede, de la convalidación de la asignatura de Prácticas en Empresas, en el primer semestre, o en el segundo semestre.
8. Aprobación, si procede, de la normativa a seguir en caso de coincidencia de exámenes y clases en el doble grado de Ingeniería Ambiental y Ciencias Ambientales.
9. Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento de los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==	PÁGINA 1/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==



10. Aprobación, si procede, del perfil de Ingreso de los alumnos en los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.
11. Aprobación, si procede, de los Planes de mejora Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.
12. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Garantía Interna de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.
13. Aprobación, si procede, de Procedimientos de calidad del Sistema de Garantía Interna de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.
14. Aprobación, si procede, del Seguimiento del certificado AUDIT Sistema de Garantía Interna de Calidad.
15. Aprobación, si procede, del Protocolo de Gestión de los riesgos en los laboratorios docentes de la Facultad De Ciencias Experimentales.
16. Aprobación, si procede, del Plan de comunicación.
17. Aprobación, si procede, del Seguimiento del Plan de comunicación.
18. Ruegos y Preguntas.

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.**

Informa la Sra. Decana que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación el acta de la sesión ordinaria nº 86 y extraordinaria nº 68.

Se aprueban por asentimiento.

**2.- Informe de la Decana.**

Toma la palabra la Sra. decana e informa a los miembros de Junta sobre los siguientes aspectos:

- Sobre la adaptación a la nueva ley de Contratos, se espera que a finales de julio estén finalizadas todas las licitaciones incluidas la de compra de materiales de laboratorio.
- Ha cambiado el procedimiento de firma de actas académicas de forma que ahora se pueden firmar las actas usando el usuario y contraseña de cada profesor, sin necesidad de utilizar la firma electrónica.
- Estamos a la espera de recibir el nuevo programa de horarios semanales por parte de la Universidad. Según nos han informado, este sistema ya tendrá incluidas las reservas de espacio (aulas normales, seminarios y aulas de informática) para cada asignatura, que nosotros deberemos modificar (usando el sistema TIKKA) de acuerdo a lo programado en las reuniones de coordinación docente de cada curso. Cuando conozcamos a fondo el funcionamiento de este sistema podremos decidir si eliminamos o mantenemos nuestra plataforma de horarios semanales, a priori parece que este nuevo sistema no tendrá la misma flexibilidad que el que usamos en nuestra Facultad, si bien permitirá conocer los espacios reservados con mucha más antelación que antes.
- Después de la incorporación al sistema propuesto por la Universidad de las competencias que se imparten en cada asignatura de nuestros planes de estudios, podemos informar que

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==	PÁGINA 2/9
 AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==			



todas las competencias recogidas en los planes de estudio se imparten entre todas las asignaturas de los mismos. Nuevamente estamos a la espera de que manden a los profesores los documentos con las guías docentes para que se incorporen el resto de información. Se dispondrá de un total de 10 días para completar la información de las guías docentes antes de su publicación en la web.

- Al tener el sello AUDIT y la acreditación de todos nuestros títulos, la DEVA nos ha invitado a solicitar la acreditación institucional para nuestro centro. En el caso de que nos la concedan, las próximas renovaciones se retrasarán hasta el 2023. A partir del 2020, la certificación de nuestro sistema de calidad pasará por IMPLANTA, en lugar de AUDIT y los auditores pertenecerán a la DEVA en lugar de ANECA.
- Cabe la posibilidad de que el próximo curso se matricule una alumna superdotada como visitante en el GBTG, en concreto se matricularía en la asignatura de Biología, teniendo los permisos pertinentes de su instituto para poder faltar a las clases en su centro para poder asistir a nuestras aulas, ya que los horarios de 1º del GBTG son en la franja de la mañana.

### 3. Aprobación, si procede, del presupuesto de reparto de material inventariable.

Comienza la Sra. Decana informando de que se nos ha concedido un nuevo presupuesto para material inventariable y agradece el esfuerzo de las áreas para presentar sus peticiones a pesar del poco tiempo que se disponía. La cantidad final asignada ha sido de 60000€ inferior a lo pedido en conjunto por las áreas de conocimiento, por lo que se deben establecer los criterios de reparto.

La Decana presenta las tres propuestas mandadas a los miembros de Junta por correo electrónico y tras un pequeño debate se decide realizar la votación a mano alzada con los siguientes resultados:

Supuesto 1: 0 votos

Supuesto 2: 7 votos

Supuesto 3: 4 votos

Abstenciones: 4 votos

Se decide repartir los fondos de acuerdo al segundo supuesto, en el que priorizando que todas las áreas cubran su primera petición entre los cursos 2017-2018, el dinero que sobra se reparte por igual entre el número de áreas que han solicitado material inventariable en este nuevo periodo (15).

La Sra. Decana recuerda lo conveniente de diversificar las compras entre distintos proveedores mientras se aprueban las licitaciones pertinentes, pide que ningún área se pase del presupuesto estipulado y que en dicho presupuesto debe estar incluido el IVA. Sería aconsejable que antes de finalizar octubre se tuviera terminado el proceso de estas compras.

El profesor Rodríguez Aguilera solicita un inventario de materiales inventariables de cada área, para intentar la compra coordinada de equipos entre distintas áreas. También solicita que se mantenga informado a los responsables de área de la cantidad gastada de su presupuesto inicial. En este mismo sentido se pronuncia el profesor Anta Montalvo, que indica que por motivos de calidad, sería bueno tener un pequeño resumen de materiales de cada área publicados en la web,

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==	PÁGINA 3/9
			
AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==			



facilitando la posible coordinación en las compras tal y como comenta el profesor Rodríguez Aguilera.

#### 4. Aprobación, si procede del Calendario de Exámenes para el curso 2018-2019.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor Juan Tejedo, el cual comenta el calendario mandado a los miembros por correo electrónico. Destaca la inclusión como día lectivo del 30 de mayo, facilitando así el calendario de la primera convocatoria de 2º semestre. Comenta que se baraja la posibilidad de incluir en el calendario las jornadas finales de puesta en común de las prácticas externas en empresas, para reforzar su carácter evaluador ante los alumnos.

La Coordinadora de Prácticas Externas, la profesora Eva Mª Valero, comenta que antes de incluir estas fechas como un examen más, prefiere que se debata en esta Junta si merece la pena hacer o no dichas jornadas, dado que los alumnos en las encuestas siempre piden que no tengan carácter obligatorio. Tras un debate sobre la idoneidad de las jornadas y de cómo afectaría su retirada en los distintos Grados, se decide mantener las jornadas e incluirlas como una fecha más de examen, quedando pendiente un estudio detallado de cómo hacer más dinámico y atrayente el formato de dichas jornadas de Prácticas en empresa.

Se aprueba el calendario con la inclusión comentada por asentimiento.

#### 5. Aprobación, si procede de la modificación de horarios de cuarto curso primer semestre del GCAM.

Nuevamente toma la palabra el profesor Tejedo y comenta que este punto del orden del día se debe a una errata en los horarios aprobados en la pasada Junta de Facultad. En concreto, dentro de los horarios de 4º curso del GCAM, las asignaturas “Adaptaciones Funcionales de los Animales al Ambiente” y “Respuestas Funcionales y Morfológicas de las Plantas al Medio Ambiente” estaban cambiadas de bloque, de forma que la primera debe estar en el bloque 1 y la segunda en el bloque 2.

Se aprueba la modificación por asentimiento.

#### 6. Aprobación, si procede, directrices generales para la asignación de los Trabajos Fin de Grado.

Comenta el Vicedecano Juan Tejedo que este año, durante el proceso de asignación de TFG, algunas áreas declinaron realizar oferta de proyectos por lo que la oferta general se ha visto más reducida este año. El profesor Tejedo recuerda que siempre se ha hablado de que cada área debe ofertar entre 2 y 10 proyectos en las titulaciones donde tienen docencia, pero esta norma no está escrita ni recogida en ninguna norma o acta de Junta de Facultad.

Tras un pequeño debate se aprueba por asentimiento que cada área debe ofertar entre 2 y 10 proyectos en cada título en el que tenga alguna docencia.

La Decana recuerda que estamos a la espera de recibir una nueva normativa que regule los TFG por parte de la Junta de Andalucía, el cual podría cambiar mucho el sistema actual. Cuando se reciba se tratará con profundidad en una próxima Junta de Facultad.

Código Seguro de verificación: [AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==</a>	PÁGINA 4/9



[AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma)



Por otra parte, como ya se comentó en otra Junta de Facultad, recibimos una recomendación de la DEVA para que se facilitara a los alumnos internos la posibilidad de realizar su TFG en aquellas áreas en las que estuvieran trabajando. En su momento esta recomendación fue rechazada porque se prefería evitar preferencias y se deseaba que la asignación fuera exclusivamente por los méritos del alumno en función de su expediente académico y nuevamente no fue recogida dicha preferencia en ninguna normativa o acta de Junta. Se pide que este tema sea recogido en el acta y aprobado por la Junta.

Se aprueba por asentimiento.

#### **7. Aprobación, si procede, de la convalidación de la asignatura de Prácticas en Empresas, en el primer semestre, o en el segundo semestre.**

Cede la palabra la Sra. Decana a la Coordinadora de prácticas externas la profesora Valero, la cual explica la justificación de este punto en el orden del día. Comenta la profesora Valero que tenemos varios alumnos en el GNHD que quieren y pueden convalidar una de las asignaturas de prácticas en empresa, la duda que se plantea es cuál de las dos asignaturas de Prácticas en Empresa se convalida.

Después de analizar los diferentes casos posibles y tras un breve debate se decide que la mejor opción es convalidar la asignatura de segundo semestre, Prácticas en Empresas II.

Se aprueba por asentimiento.

#### **8. Aprobación, si procede, de la normativa a seguir en caso de coincidencia de exámenes y clases en el doble grado de Ingeniería Ambiental y Ciencias Ambientales.**

En la reunión mantenida con los alumnos de este Doble Grado se vio que tanto la Escuela como nuestra Facultad tienen distintas fechas de exámenes y que por lo tanto es normal que coincidan exámenes con clases en ambos Grados. La propuesta que se debate es que tengan prioridad los exámenes sobre las clases, de forma que los profesores deberán permitir a los alumnos asistir a los exámenes facilitándoles la no asistencia a las actividades docentes programadas.

Se aprueba por asentimiento.

#### **9. Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento de los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

En primer lugar, tanto la Decana como la Vicedecana de Calidad quieren manifestar su agradecimiento público a los distintos miembros de la comisiones de calidad, por el ingente y buen trabajo realizado en la elaboración de los informes de seguimiento de los tres títulos, siendo además un trabajo totalmente desinteresado sin ninguna retribución a cambio.

Comenta la Vicedecana de Calidad que el sistema cambiará en breve, gracias al uso de un nuevo programa que facilitará la elaboración de los informes al incorporar de forma automática todos los datos que se vayan generando. Se espera una reducción notable de los tiempos de ejecución.

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==	PÁGINA 5/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==



El profesor Bedoya comenta un error detectado en el indicador PC03 IN02 correspondiente al Informe de Seguimiento del Título de la Facultad de Ciencias Experimentales (GCAM). Este indicador se refiere al Grado de cobertura de plazas para el curso 16-17 (81,66%), teniendo información de que el valor es mayor del 81,66% que aparece. Por este motivo argumenta que ha valorado negativamente el informe de seguimiento del grado de CAM. La Vicedecana, comentó que es cierto que se han detectado algunos errores ya que el sistema de información cambia con el tiempo y, dependiendo del momento en el que se extraiga la información, puede dar diferentes valores.

Se aprueba por asentimiento el informe de seguimiento con la petición de corroborar los datos de cobertura comentados.

#### **10. Aprobación, si procede, del perfil de Ingreso de los alumnos en los Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

Presenta la vicedecana de Calidad, la profesora Jiménez, los informes emitidos por las Comisiones de Garantía Interna de los Títulos sobre el perfil de ingreso de los alumnos de nuevo ingreso.

La nota media de corte para CAM es de 7,43 (todos los valores sobre 14) y los alumnos en primera representan el 54 %, siendo el mayor porcentaje de los últimos cuatro cursos, un 10 % más que el curso 2015/16. En NHD es de 10.75 y el 77 % de alumnos la eligen en primera opción. Como en años anteriores la nota más alta de corte está en BTG 12,53 y el 80% la eligen en primera opción.

En el grado CAM los mayores déficits que los alumnos reconocen están referidos a las destrezas matemáticas, de física, química e inglés. En BTG demandan más orientación profesional y destrezas informáticas.

La Vicedecana informa de que la Facultad de Ciencias Experimentales organiza anualmente 2 jornadas de orientación profesional, y que, lamentablemente, la asistencia no se corresponde con esta demanda.

Se aprueban los informes por asentimiento.

#### **11. Aprobación, si procede, de los Planes de mejora Títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

Comenta la Vicedecana de Calidad los planes de mejora de cada título mandados a los miembros de Junta. Resalta el cambio de formato en el que se pueden ver todas las no conformidades y su tratamiento en un solo documento.

Se aprueban por asentimiento.

#### **12. Aprobación, si procede, del Manual del Sistema de Garantía Interna de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.**

Nuevamente toma la palabra la Vicedecana de Calidad para comentar el Manual del Sistema de Garantía Interna de calidad mandado a los miembros. Indica que se ha incluido dentro de este manual el mapa de procesos suministrado por el área de calidad y que debe ser aprobado junto con el manual por esta Junta.

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==	PÁGINA 6/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==



Se aprueba por asentimiento tanto el Manual como el Mapa de Procesos.

### 13. Aprobación, si procede, de Procedimientos de calidad del Sistema de Garantía Interna de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Vicedecana de Calidad Antonia Jiménez presenta la siguiente lista de procedimientos para su aprobación:

- Diseño de la oferta formativa de los centros	Código PC01-FCEX
- Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	Código PC04-FCEX
- Orientación académica y profesional al estudiante	Código PC05-FCEX
- Suspensión del título	Código PC13-FCEX
- Información pública	Código PC14-FCEX

Se aprueban por asentimiento.

### 14. Aprobación, si procede, del Seguimiento del certificado AUDIT Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La Vicedecana de calidad comienza explicando que el informe de seguimiento del certificado AUDIT del Sistema de Garantía Interna de Calidad no se ha podido enviar con antelación a los miembros de Junta porque se ha terminado de confeccionar esta misma mañana, comprometiéndose a mandarlo a lo largo del día de hoy. Se adjunta como ANEXO I.

La Vicedecana procede a comentar los aspectos más relevantes del documento indicando las no conformidades que están cerradas y las que están en proceso. Por último informa que debe ser entregado a la ANECA mañana, día 26 de junio.

Se aprueba por asentimiento.

### 15. Aprobación, si procede, del Protocolo de Gestión de los riesgos en los laboratorios docentes de la Facultad De Ciencias Experimentales.

Se presenta a continuación el Protocolo de Gestión de los riesgos en los laboratorios docentes de la Facultad de Ciencias Experimentales. Con este protocolo queremos asegurarnos que todos los alumnos conocen los riesgos de cada laboratorio y de cada práctica.

Comenta la Decana que si bien el protocolo no es todo lo perfecto que quisiéramos, por lo menos si nos ayuda a arreglar la no conformidad que tenemos relativa a este tema. Este Protocolo se puede mejorar todo lo que queramos, añadiendo todo lo que sea necesario.

La profesora Gordillo indica que la realización de este protocolo por las áreas de conocimiento implica una sobre carga de trabajo, especialmente para aquellas áreas que no cuentan con un Técnico de Laboratorio. La Vicedecana Antonia Jiménez confirma lo dicho por la profesora Gordillo aludiendo que este trabajo lo pueden hacer los miembros del PAS, si bien no es exclusivo

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==	PÁGINA 7/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==



de ellos. También quiere aclarar que todos los riesgos que se incluyen en el Protocolo obviamente no se dan en todos los laboratorios, por lo que cada área deberá asegurarse de que sus alumnos son conocedores de sus propios riesgos fundamentales.

El profesor Rodríguez Aguilera se pregunta si los profesores de la Universidad Pablo de Olavide tenemos algún tipo de seguro de responsabilidad civil que nos cubra en estos casos. Otra cuestión que plantea es si las puertas ubicadas en la parte trasera de los laboratorios de la primera y segunda planta del edificio 23 son o no salidas de emergencia.

A continuación se abrió un pequeño debate sobre la mejor forma de actuar para asegurarnos de que cada alumno es conocedor de las normas establecidas en este Protocolo, pero se decidió mantener lo expuesto inicialmente en el documento mandado a los miembros de Junta.

El Protocolo se sometió a votación con mano alzada obteniéndose los siguientes resultados:

- Votos a favor de su aprobación: 6
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 2

Se aprueba por mayoría de votos el Protocolo de Gestión de los riesgos en los laboratorios docentes de la Facultad de Ciencias Experimentales.

#### 16. Aprobación, si procede, del Plan de comunicación.

#### 17. Aprobación, si procede, del Seguimiento del Plan de comunicación.

Ambos puntos son debatidos de forma conjunta.

En primer lugar se presenta el documento mandado a los miembros de Junta con el Plan de Comunicación. Se comenta que en unos años se nos pedirá la eficacia de nuestros planes de comunicación. Con estos documentos se presentan las formas de cambiar la difusión para aumentar su eficacia.

Se aprueban por asentimiento.

#### 18. Ruegos y Preguntas.

La profesora Navarro Gochicoa pregunta cuál será el procedimiento a seguir este año para la concesión de MH en los TFG, en especial cómo deberá proceder el tribunal de TFG a la hora de proponer trabajos para MH.

Responde el Vicedecano de Ordenación Académica que los tribunales de TFG se diseñaron inicialmente para que cada uno evaluara a 20 alumnos, de forma que ellos pudieran proponer al menos 1 MH de entre los alumnos que evaluaran, pero a la hora de fijar los alumnos de cada tribunal no se ha podido respetar el número de 20 en todos, apareciendo varios casos en los que el número de alumnos ha sido inferior.

Tras un pequeño debate se decide que cada tribunal evaluador propondrá hasta un máximo de 3 alumnos que pueden optar a MH. Cuando se hayan recibido todas las calificaciones por parte de los tribunales, se obtendrá la nota final de los alumnos promediando las notas de los Anexos I y II, cumplimentados por los tutores, con la nota del tribunal (Anexo III) de acuerdo a los

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==	PÁGINA 8/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRYg7Hhg==



porcentajes indicados en la guía docente, otorgándose las MH a las calificaciones más altas. En caso de empate, será la comisión de MH nombrada por la Junta de Facultad la que decida en función del trabajo escrito presentado. El número máximo de MH serán según la normativa vigente, una por cada grupo de 20 alumnos.

El profesor Rodríguez Aguilera ruega que se les recuerde a los profesores que las convocatorias de alumnos internos se deben hacer al principio de cada cuatrimestre tal y como se recoge en la normativa vigente.

El profesor Bedoya ruega que en la medida de lo posible los exámenes de la segunda convocatoria se hagan en horario de mañana. La Decana comenta que se hará la petición pero que depende de la oficina de espacios y de la ocupación de las aulas por toda la Universidad.

Siendo las 13:15 horas del 25 de junio del 2018, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación: AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	14/11/2019
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==	PÁGINA 9/9



AoQ/pgJmfyuxwFMRyg7Hhg==